



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

RESOLUCIÓN DE DUELO N.º FGC-002-21
(De 24 de mayo de 2021)

CONSIDERANDO

1. Que el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), falleció en la Ciudad de Panamá la licenciada Melissa Michelle Branca Murgas (q.e.p.d.).
2. Que la licenciada Melissa Michelle Branca Murgas (q.e.p.d.) fungió como abogada del Departamento de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá.
3. Que la licenciada Melissa Michelle Branca Murgas (q.e.p.d.) se caracterizó por su profesionalismo, cooperación, organización y planificación en el ejercicio de sus funciones públicas, todo lo que desempeñó con un alto nivel de compañerismo, despertando en los funcionarios su admiración y enorme aprecio.
4. Que la ausencia física de nuestra compañera Melissa Michelle Branca Murgas (q.e.p.d.) será cubierta por las huellas que dejó marcadas en su trayectoria por la institución y en el corazón de todo el personal de la Fiscalía General de Cuentas.



RESUELVE

1. Lamentar la irreparable desaparición física de la licenciada Melissa Michelle Branca Murgas (q.e.p.d.)
2. Transmitir a sus familiares, el pesar del personal de la Fiscalía General de Cuentas, por el sensible fallecimiento de tan destacada profesional.
3. Entregar un ejemplar de este comunicado a sus familiares.

Dado en la Fiscalía General de Cuentas a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas

